

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Óscar Pedrosa Quevedo contra «Profesionales Albañiles de Cantabria, S.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 853/2008, se ha acordado citar a «Profesionales Albañiles de Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 2009, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Profesionales Albañiles de Cantabria, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/17493

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 834/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don David Hugo Capcha Paredes contra don Fidel A. Motta Valdivia, en reclamación por ordinario, registrado con el número 834/2008 se ha acordado citar a don Fidel A. Motta Valdivia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las diez quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Fidel A. Motta Valdivia («Construcciones Motta»), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/17494

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTOÑA

Emplazamiento en procedimiento de divorcio contencioso número 748/08.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santoña.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de divorcio contencioso número 748/2008.

Emplazado: Don/ña Yuliya Skurska.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de abogado y procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Santoña, 12 de diciembre de 2008.—El/la secretario/a (ilegible).

09/70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 852/08.

El/la juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de inmatriculación 852/2008 a instancia de «Promohigol 2007, S.L.», para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.- Un terreno en el pueblo de Golbaro, Ayuntamiento de Reocín, al sitio de el Nogal, que tiene una extensión superficial de dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas, o lo mismo doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela 6497005 cuyo titular es doña Delfina García San Román; Sur, con la parcela 6497026 cuyo titular no figura en el catastro de urbana y que es doña Balbina Terán Villegas, y con vía de comunicación o carretera vecinal; Este, con terreno de ferrocarril cantábrico; y Oeste, con vía de comunicación o carretera vecinal.

Referencia catastral : 6497006VN0969N0001FU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a doña Balbina Terán Villegas cuyo domicilio se desconoce y a herederos de doña Ramona Morán Morán cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 26 de noviembre de 2008.—El/la secretario/a, firma ilegible.

09/71



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es